



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.

ACTA No. 13

EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, **SIENDO LAS 10:10 DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCION I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE **TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN** CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, **EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL**, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. ANÁLISIS DE LA MINUTA NÚMERO 179 Y ACUERDO NÚMERO 160 REMITIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL APO 2025.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAGO DEL ADEUDO DEL 3% DEL TIMBRADO DE NOMINA DE TRABAJADORES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES.
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL COMODATO DEL ESPACIO QUE OCUPA LA FINANCIERA DEL BIENESTAR.
7. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE AFECTUA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. **PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SEGUNDA REGIDORA; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR;** POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, Y VALIDA LA SESIÓN A CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

SEGUNDO. - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA



LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TERCERO. – EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO MUNICIPAL HACE DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA CORRESPONDENCIA REMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LAS CUALES PREVIO A LA SESIÓN SE HIZO ENTREGA DE UN TANTO EN FORMATO DIGITAL PARA SU ANÁLISIS: EL PRIMERO ES EL OFICIO **SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/817-101/25, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025,** MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA MINUTA NÚMERO 179, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL OBJETIVO DE INCLUIR EL TÉRMINO “GOBERNADORA”, LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 164 CONSTITUCIONAL, Y EL SEGUNDO OFICIO **SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/825-101/25 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025,** MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL ACUERDO NÚMERO 160, EN EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE FORTALEZCA LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL, AUMENTE LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, COLOQUE MAYOR SEÑALÉTICA, REFUERCE LA VIGILANCIA CON LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y APLIQUE, EN SU CASO, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS USUARIOS DE MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y NO RESPETEN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS SECUNDARIOS, POR LO QUE, UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE PUNTO, EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS No.01

SE DETERMINA DE MANERA UNÁNIME LA APROBACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 179 Y EL ACUERDO NÚMERO 160 REMITIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

DE IGUAL MANERA SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO 160 ANTERIORMENTE CITADO.

TZINTZUNTZAN

CUARTO. – EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL APO 2025, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ A EL ING. MARCO ALEJANDRO PIMENTEL BALTAZAR, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIEN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 11, DE LA **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS,** EL ARTÍCULO 35 DE **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,** Y POR ÚLTIMO EN EL ARTÍCULO 6 DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS,** LAS CUALES NOS HABLAN DE QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, ELABORARÁN LOS PROGRAMAS ANUALES DE OBRA PÚBLICA, ASÍ MISMO QUE TAMBIÉN LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CONTENIDOS **EN EL CITADO PROGRAMA** PODRÁN SER ADICIONADOS, MODIFICADOS, SUSPENDIDOS O CANCELADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE, POR LO QUE SOLICITA A PETICIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y ACORDE A SUS NECESIDADES SE APRUEBE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA 2025, MISMO QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN; POR LO QUE EL CABILDO EN PLENO DETERMINO EL SIGUIENTE:

Ruiz

Patricio Gasso

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACUERDO NO.02

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL APO 2025, Y PARA LO CUAL SE ANEXO COPIA DE DICHO EXPEDIENTE PARA CONOCIMIENTO GENERAL.

QUINTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE ÉL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE MUNICIPAL, LA MTRA. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL Y EL ING. EDUARDO VILLAGÓMEZ ZACAPU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMEN CONVENIO DE ADEUDO DE IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA NÓMINA (3%); PARA TAL EFECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DA A CONOCER EN QUE CONSISTE EL CONVENIO DE ADEUDO DE IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA NOMINA (3%) Y A SU VEZ SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE QUE A LA LETRA DICE: **"ACUERDO, DADO QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO CUENTA CON UN ADEUDO HISTÓRICO POR FALTA DE ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN"**, POR LA CANTIDAD ACTUALIZADA ESTIMADA, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ POR DETERMINARSE FORMALMENTE Y DECLARARSE ANTE LA AUTORIDAD FISCAL ESTATAL DE, \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) AL RESPECTO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR EL CUAL SE IMPLEMENTA "UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE LOS ADEUDOS ACTUALIZADOS Y VIGENTES DE LOS MUNICIPIOS ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN" MISMO QUE "AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A CELEBRAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HASTA POR UN PLAZO DE 24 MESES, PARA QUE ESTOS ULTIMOS, LIQUIDEN SUS ADEUDOS DIRECTOS, PARA TAL EFECTO PODRÁN AFECTARSE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO", ASI COMO CON LA FINALIDAD DE SALDAR ESE ADEUDO FISCAL PARA QUE DE ESTA FORMA SE CUENTE CON FINANZAS MUNICIPALES SANAS, ASI COMO QUE SE PUEDA ACCEDER A LOS RECURSOS DE LOS FONDOS ESTALES TAL COMO, EL FAEISPUM Y FORTAPAZ QUE EN SUS REGLAS DE OPERACIÓN OBLIGAN ESTAR EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE DICHO IMPUESTO, ELLO EN VIRTUD DEL ADEUDO ACTUALIZADO Y VIGENTE, MISMO QUE VA INCREMENTANDO POR CONCEPTO EN SU CASO, DE LAS ACTUALIZACIONES, MULTAS Y RECARGOS, ME PERMITO SOLICITAR LA AUTORIZACION DE ESTE CABILDO PARA GESTIONAR Y FIRMAR EL CONVENIO DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL PAGO DE ADEUDOS ACTUALIZADOS Y VIGENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN DEL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE DICHO ADEUDO SEA LIQUIDADO EN PARCIALIDADES, HASTA POR UN PLAZO DE 24 MESES CON LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO. UNA VEZ CONOCIDO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO POR LOS PRESENTES, SE PASA A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A C. PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, MTRA. TOMASA SANDOVAL CERAS, SINDICA MUNICIPAL, ING. EDUARDO VILLAGOMEZ ZACAPU, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A CELEBRAR LA SIGNATURA DEL **"CONVENIO DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ADEUDOS ACTUALIZADOS Y VIGENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN"**, ASI COMO NEGOCIAR, REALIZAR TRÁMITES

Patricio Garcia Alva

Tomasa Sandoval Ceras

Eduardo Villagomez Zacapu

Patricio Garcia Alva

Tomasa Sandoval Ceras

Eduardo Villagomez Zacapu

Y CELEBRAR CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO QUE RESULTARA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



ACUERDO No.03

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADEUDO DE IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA NÓMINA (3%), ASÍ MISMO SE AUTORIZA EL PAGO DEL ADEUDO CITADO ANTERIORMENTE.

SEXTO.- COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL ESPACIO QUE OCUPA LA FINANCIERA PARA EL BIENESTAR, POR LO QUE SE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A ÉL ASESOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, QUIEN EXPLICÓ A LOS INTEGRANTES DE CABILDO LAS VENTAJAS DE LA RATIFICACIÓN DE DICHO CONTRATO Y DEL SERVICIO QUE OFRECE LA FINANCIERA PARA EL BIENESTAR, RECALCANDO QUE CON LA FIRMA DEL CONTRATO SE PERMITIRÁ BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO POR LO TANTO, EL CABILDO EN PLENO DETERMINO EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 04:

SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PARA OCUPAR EL ESPACIO EN EL ÁREA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL QUE ACTUALMENTE BRINDA SUS SERVICIOS.

DE IGUAL MANERA SE INSTRUYE AL ÁREA DE PRESIDENCIA SE LE DÉ SEGUIMIENTO A DICHO ACUERDO PARA TRATARLO CON EL ÁREA JURÍDICA DE DICHA FINANCIERA.

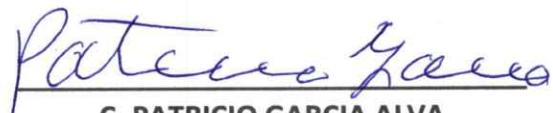
SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, POR LO QUE EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE EXISTEN VARIOS TEMAS POR RESOLVER POR LO QUE PROCEDE A TRATAR LO RELATIVO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y EL EXPEDIENTE QUE LO CONFORMA, DE IGUAL MANERA UNA VEZ VERTIDA LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DEL ÁREA DE TURISMO, EL CABILDO EN PLENO SOLICITA E INSTRUYE AL ÁREA DE SECRETARÍA QUE CONVOQUE A MESA DE TRABAJO PARA EL DÍA JUEVES 15 DE MAYO PARA EFECTOS DE DAR SOLUCIÓN AL PRESENTE PUNTO.

DE IGUAL MANERA EN ASUNTOS GENERALES EL REGIDOR FABIAN PEÑA VILLAGOMEZ MANIFIESTA E INFORMA EL ESTADO ACTUAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ÁREA DE TRANSPARENCIA SIENDO UNA COMISIÓN QUE LE COMPETE Y A SU VEZ HACE DE CONOCIMIENTO LA NECESIDAD DE REFORZAR LA INFORMACIÓN QUE COMPLEMENTE ESTA ÁREA PARA TENER UN MEJOR DESEMPEÑO Y EVITAR OBSERVACIONES FUTURAS, POR LO CUAL SE INSTRUYE A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DAR SEGUIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NOTIFICACIONES QUE INSTRUYA EL ÁREA Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.

DE IGUAL MANERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI HUBIESE ALGO MAS QUE TRATAR, POR LO CUAL AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 15:54 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE-----.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN
2024-2027.



C. PATRICIO GARCIA ALVA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



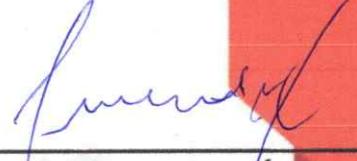
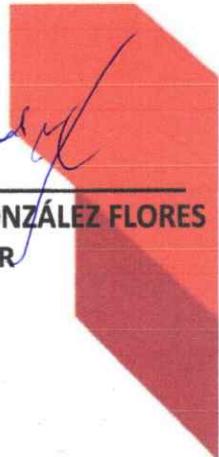
C. TOMASA SANDOVAL CERAS
SÍNDICA MUNICIPAL



C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA
REGIDOR



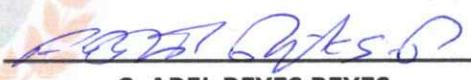
C. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR
REGIDORA



C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
REGIDOR



C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA
REGIDORA.



C. ABEL REYES REYES
REGIDOR

TZINTZUNTZAN
UNIENDO Y TRANSFORMANDO
2024-2027



C. FRANCISCO MORALES HILARIO
REGIDOR



C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ
REGIDOR

